



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAMBALA



**POA**  
**UNIDAD DE NIÑEZ,**  
**ADOLESCENCIA Y**  
**CONVIVENCIA CIUDADANA**  
**2023**



Jonatan Antonio Chicas Ramos  
Encargado de Unidad de Niñez,  
Adolescencia y Convivencia Ciudadana

## INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual de la Unidad de la Niñez y Adolescencia- Convivencia Ciudadana, de la Municipalidad contiene la conceptualización objetivos, componentes y presupuesto para su desarrollo e implementación en el período de Enero – diciembre de 2023.

La unidad de Niñez y Adolescencia-Convivencia Ciudadana consiste en la creación de un fondo específico para sufragar los gastos emanados de actividades enfocadas en el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio, así como también en actividades deportivas y recreativas con enfoque de Derecho. Igualmente se impartirán cursos de aprendizaje en los cuales las niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan invertir su tiempo libre en aprender un oficio a través del cual puedan formar parte de la comunidad productiva del municipio. Teniendo en cuenta que en nuestros niños, niñas y adolescentes está depositado el futuro de nuestro municipio y de nuestro país, es necesario generarles a estos, un ambiente en el cual se puedan desarrollar a plenitud y le sean respetados los derechos inherentes que por ley le corresponden; también es necesario fomentar valores, y principios sobre los cuales ellos puedan formarse como personas útiles a la sociedad.

En este contexto El Consejo Municipal toma la decisión de común acuerdo, asignar un fondo para la Unidad de La Niñez y Adolescencia - Convivencia Ciudadana en nuestro municipio, para lo cual se necesitará el apoyo de los Centros Escolares, ya que estos conocen de primera mano las necesidades e inquietudes de nuestros niños, niñas y adolescentes, y el trabajo en conjunto con el Comité Local de Derecho de Niñez y Adolescencia de Arambala, la Red de Atención Compartida además de sumar esfuerzos con el Comité de Convivencia Ciudadana, incidencia en el involucramiento de diferentes actores locales, atentos a la demanda de derechos y protección compromiso de corresponsabilidad en el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.

## DESCRIPCION

El estado salvadoreño rectificó la Convención de los Derechos del Niño en 1990 a raíz de ese compromiso se ha ido estableciendo una serie de cambios normativos y programáticos y adecuaciones institucionales con la finalidad de cumplir los compromisos para la protección, garantías y disfrute de todos los derechos por parte de las niñas, niños y adolescentes.

En este contexto la niñez y adolescencia debe ser la prioridad en la asignación de los recursos públicos, en ese sentido se crea el proyecto que consiste en la creación de un fondo específico para sufragar los gastos emanados de actividades enfocadas en el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y jóvenes en el municipio de Arambala, así como también en actividades deportivas y recreativas con enfoque de derecho.

Para ello consideramos necesario el uso de estrategias concretas. Por un lado, el mantenimiento de talleres de arte y recreación junto a niñas, niños y adolescentes y jóvenes como herramientas para la generación de espacios alternativos de afecto, aprendizaje, creatividad, expresión, organización y compromiso con la comunidad. En segundo lugar, buscamos fortalecer las actividades de la biblioteca como herramienta de expresión y organización para el protagonismo y la defensa de derechos. Finalmente, planteamos el sostenimiento de la participación comunitaria a través de la organización de eventos y actividades junto a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Arambala, organizaciones y comité de Convivencia Ciudadana.

De esta forma, en el marco del Paradigma del Protagonismo Infantil, enfatizamos la actora social y política de las niñas, niños, adolescente y jóvenes, desde la cual pueden desempeñar el papel principal y protagónico de su desarrollo y el de su propia comunidad para alcanzar la realización plena de sus derechos.

**Dentro de las actividades educativas, deportivas y recreativas tenemos las siguientes.**

<b>N°</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>
<b>1</b>	Apoyo económico a educadoras a los CBI de Rancho Quemado en convenio de cooperación con ADESCO en la atención de niños y niñas de primera infancia.	ADESCO Rancho Quemado, Unidad de la Niñez y Adolescencia.
<b>2</b>	Transporte y alimentación para estudiantes de Centros Escolares para evento que realice la Municipalidad.	Coordinador de la UMNA
<b>3</b>	Actividades enfocadas a la prevención de violencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa de Niñez y Adolescencia</li> <li>- Comité Local de Derecho de la Niñez y adolescencia.</li> <li>- Centros Escolares del Municipio.</li> <li>- Directiva de Jóvenes.</li> <li>- ADESCOS</li> <li>- Comité de Convivencia Ciudadana</li> <li>- Grupo de Danza</li> </ul>
<b>4</b>	Charlas sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia	
<b>5</b>	Talleres Ocupacionales para jóvenes y adolescentes	
<b>6</b>	Actividades con círculos de Primera infancia y estimulación temprana de Arambala	
<b>4</b>	Celebración del día de los niños y niñas en Nahuaterique	
<b>5</b>	Festival de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Arambala.	
<b>6</b>	Festival Navideño y entrega de juguetes a niños y niñas en época navideña	
<b>7</b>	Creación de espacios de recreación para niños, niñas y adolescentes	
<b>8</b>	Ludoteca Municipal.	Gestión
<b>9</b>	Apoyo a las diferentes expresiones artísticas del municipio	Unidad de Niñez Adolescencia y Convivencia Ciudadana
<b>10</b>	Mesa interinstitucionales de Comité de Convivencia Ciudadana.	Actores Locales ADESCOS
<b>11</b>	Apoyo y acompañamiento técnico al Comité Local de Derecho de Niñez y Adolescencia.	Unidad de Niñez Adolescencia y Convivencia Ciudadana

## LINEAS DE ACCION

Con el objetivo de seguir anudando esfuerzos que ayuden a fortalecer la atención de niños, niñas y adolescentes, tal como se manda la Ley Crecer Juntos art. 14 – el Estado (incluidas aquí las municipalidades) “debe garantizar de forma prioritaria todos los derechos de la niñez y de la adolescencia mediante su preferente consideración en las políticas públicas, la asignación de recursos, el acceso a los servicios públicos, la prestación de auxilio y atención en situaciones de vulnerabilidad y en cualquier otro tipo de atención que requieran”.



En Caserío Rancho Quemado, de Cantón Tierra Colorada, se apoyará con el incentivo económico de manera mensual proporcionado a cada una de las tres educadoras que colaboran el Centro de Atención Infantil el cual brinda atención de lunes a viernes a niños y niñas de 2 a 7 años de edad, con acciones de Educación Preescolar, Estimulación, Estimulación temprana, Salud preventiva y trabajo comunitario. La cooperación estará regulada mediante el convenio con la ADESCO de Rancho Quemado y la Alcaldía Municipal de Arambala.



Cuando los estudiantes de los diferentes Centros Escolares necesiten transporte, herramientas educativas y refrigerios, en cualquier actividad que este dentro del marco de los objetivos sobre los cuales se fundamenta el presente proyecto, se les proporcionará, pero los encargados de los Centros Escolares deberán presentar una solicitud en la cual se especifique el lugar de destino y la hora de salida cuando se trate de transporte, y con al menos tres días de anticipación para efectos de coordinación con los transportistas.



En acciones por la prevención de Violencia en el municipio, la Alcaldía Municipal de Arambala en conjunto con las instituciones locales estarán desarrollando estrategias con el propósito de crear una cultura de prevención municipal y de empoderar a los ciudadanos del municipio para proteger a sus jóvenes. Para focalizar el trabajo a través del convenio de cooperación la municipalidad pagará el arrendamiento de la vivienda para el puesto policial en el municipio. Esta iniciativa de prevención está orientadas a reducir los factores de riesgo que hacen más vulnerables a los jóvenes a involucrarse en actividades delictivas y de violencia. Para mitigar estos factores de riesgo, se espera que el trabajo en conjunto con el municipio y que tenga un efecto de expansión a otras comunidades y pueda generar una nueva cultura de trabajo en donde instituciones del gobierno central, funcionarios del gobierno local, y líderes comunitarios se unan en un esfuerzo de prevención de violencia orientado a brindar seguridad de los ciudadanos del municipio a través del Comité de Convivencia Ciudadana.



Creación de espacios e instalaciones de recreación, esparcimiento y deporte y juegos para niños, niñas y adolescentes del municipio con esta estrategia se busca el ejercicio de derecho al descanso, esparcimiento y juego se realizará la Construcción de área de juego en cancha de usos múltiples en Cantón Pueblo Viejo y remodelación de área de juego en parque municipal de Arambala.



Creación de ludoteca, su importancia de carácter pedagógico, su integración a la institución educativa y las implicaciones en su propósito central: el aprendizaje de los estudiantes; la formación integral de ciudadanos lectores, escritores, autónomos y críticos, y con la capacidad de incorporarse, valorar y transformar su entorno social y cultural. La municipalidad cuenta con biblioteca en casa de la juventud, la cual será necesaria su adecuación para atender a niños, niñas, adolescentes y Jóvenes.



De igual manera, la gestión y adquisición de materiales y demás recursos debe dar respuesta a las necesidades, (juegos lúdicos, mobiliario según las edades) a la cantidad de visitantes. Se coordinará con los docentes de los centros educativos para realizar sus visitas.

Festivales de Derechos de Niñez y adolescencia, con la finalidad de sensibilizar a la población y de reconocer los derechos de la Niñez y adolescencia se realizarán con el objetivo que los niños y niñas y adolescentes aprendan de forma lúdica sus derechos y deberes, coordinando con las instituciones y ONG para que estas participen con stand orientado al desarrollo integral basado en lo que mandata la Ley Crecer Juntos. Además de fomentar la participación y expresión artísticas.



Entrega de juguetes para época navideña, coordinación con líderes y ADESCOS, con anticipación se realizará un censo de niñas y niños de 0 a 10 años de edad en los diferentes caseríos y cantones del Municipio de Arambala. Con esta actividad se fomentando el desarrollo de los niños, y niñas despertando su ilusión y confirmando que el juguete es un bien básico que divierte, educa, fomenta la creatividad y, sobre todo, ayuda a establecer vínculos y relaciones afectivas entre los niños.



Con el objetivo de promover el sano esparcimiento y seguir fomentando el arte y la cultura en el Municipio de Arambala se continuará con el apoyo a las diferentes expresiones artísticas, mediante talleres de arte y cultura Para la implantación de este plan se toma en cuenta involucrar a las organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, aquellas con perspectiva en la Niñez y Adolescencia, promover alianzas estratégicas que apoyen con capacitaciones o talleres de sensibilización y educación en Derecho de la niñez y adolescencia.



Cursos que sean solicitados u ofrecidos por la Unidad en temas de actualidad que generen debates y reflexión para sensibilización y educación en temas relacionados a Derechos, dirigidos especialmente a niños, jóvenes y mujeres embarazadas. Capacitaciones en donde se desarrollen habilidades y competencias.



Talleres Vocacionales para jóvenes que busquen contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria mediante el desarrollo de competencias laborales orientadas a su inserción productiva. Facilitar a la población vulnerable o de escasos recursos la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y destrezas técnicas básicas.



Mesa Interinstitucional, espacio de coordinación, discusión y dialogo entre actores locales, ADESCOS, ONG y Líderes de la comunidad, de enmarcan dentro del sistema integrado buscando establecer ejes de articulación entre la Municipalidad construyendo modalidades de abordaje integrales de los diferentes problemas dentro del municipio en especial aquellas que afectan a la población más vulnerables como la niñez y la adolescencia. La Mesa se realiza cada segundo martes del mes, se toma la relatoría a través de actas y acuerdos, formación de comisiones de trabajo, temario a tratar, acciones a realizar y modalidades de articulación de dichas acciones frente al caso concreto.



Se brindará apoyo y asistencia Técnica al Comité Local de Derechos de Niñez y Adolescencia a través del técnico encargado de la Unidad Municipal con el objetivo de apoyar a nuestros niños, niñas y adolescentes



## JUSTIFICACIÓN

La Ley Crecer Juntos tiene por finalidad garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos de toda niña, niño y adolescente y facilitar el cumplimiento de sus deberes, independientemente de su nacionalidad, para cuyo efecto se establece un Sistema Nacional de Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia con la participación de la familia, la sociedad y el Estado, fundamentado en la Constitución de la República y Tratados Internacionales sobre derechos humanos vigentes en El Salvador, especialmente, en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Los instrumentos de gestión pública tales como políticas especializadas, planes nacionales y locales, programas y proyectos destinados a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes deberán estar en coherencia con las prioridades establecidas por la Política Nacional. (Ley Crecer Juntos. Artículo 120).

Por lo antes expuesto y cumpliendo con la función de descentralizar la actividad del estado, El concejo Municipal de Arambala, en pleno uso de sus facultades, ha considerado la ejecución del Proyecto *UNIDAD DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - CONVIVENCIA CIUDADANA*.

## OBJETIVOS

### Objetivo General

- ❖ Contribuir al Desarrollo Integral de la niñez y adolescencia, como la base fundamental de la sociedad salvadoreña y en respeto y aplicación del interés superior de los mismos, desarrollando y brindando seguimiento a los diferentes programas que desde la municipalidad se implementen y los que en coordinación con el ente rector de niñez, adolescencia y juventud demanden, también aquellos que con las Organizaciones no Gubernamentales y empresas privadas implementen en el territorio; con la finalidad de fortalecer la ciudadanía desde una perspectiva de derecho y Convivencia Ciudadana.

## Objetivos Específicos

- ❖ Diseñar y ejecutar acciones que permitan velar por los derechos y deberes de la niñez y adolescencia de Arambala, en el ámbito de la prevención, protección, a través de la unidad de la Niñez y Adolescencia, el Comité Local de Derecho la Niñez y Adolescencia, Mesa de Niñez y Adolescencia, Comité de Convivencia Ciudadana.
- ❖ Promover los derechos y deberes de la niñez y adolescencia a través del Comité Local de Derecho de la Niñez y Adolescencia con la creación de espacio de discusión e intercambios de ideas, charlas con materiales informativos didácticos y visuales.
- ❖ Fortalecer los vínculos de convivencia en los niños, niñas y adolescentes de los distintos centros escolares del municipio, la armonía y la cultura de paz en la familia, comunidad, con enfoque de Prevención de Violencia.
- ❖ Generar espacios de coordinación, discusión y reflexión entre actores públicos y privados que impulsen procesos de movilidad social y participación comunitaria, que faciliten la implementación de políticas, programas, planes y proyectos a favor del municipio de Arambala.

## PARTICIPANTES

Para la ejecución del plan operativo anual POA, de la Unidad de la Niñez y Adolescencia - Convivencia Ciudadana de Arambala, se tendrá como estrategia el involucramiento de los diversos actores locales dentro del municipio.

<b><i>Institución Gubernamentales</i></b>	<b>Roles en la ejecución</b>
<b>Ministerio de Salud MINSAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de programas de fortalecimiento de competencia en Educación Integral de la Sexualidad dirigidos a las familias para la crianza y educación de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Capacitaciones en temas de prevención de embarazos en adolescentes.</li> </ul>
<b>Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología MINEDUCYT</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de los Centros Escolares para sensibilizar y promover los Derechos de la Niñez y Adolescencia.</li> <li>• Talleres de manualidades, reciclado y fomento de la lectura con estudiantes de los Centros Escolares en la Ludoteca Municipal.               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Festivales Educativos de Prevención de Violencia.</li> </ul> </li> <li>• Programas de sensibilización sobre La Primera Infancia.</li> </ul>
<b>Consejo Nacional de la Primera Infancia Niñez y Adolescencia. (CONAPINA)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura y diversificados tipos de servicio de forma integral de los programas de derechos a niños, niñas y adolescentes.</li> <li>• Desarrollar campañas de sensibilización a través del Comité Local de Derecho de Niñez y Adolescencia.</li> <li>• Coordinación para apoyo a el Centro de Atención Infantil en el Municipio.</li> <li>• Participación en la Red de Atención Compartida del Departamento de Morazán.</li> </ul>
<b>Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia técnica, temas de capacitación y promoción de la organización de mujeres y adolescentes.</li> <li>• Fomentar nuevos patrones culturales que promuevan la igualdad entre los géneros.</li> </ul>
<b>Instituto Nacional de la Juventud INJUVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se gestionarán materiales educativos para la Ludoteca.</li> <li>• Coordinación de actividades enfocadas a la juventud y la cultura.</li> </ul>

<b>Gobernación Departamental Equipo de Protección Civil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se coordinarán acciones y sensibilización en temas de gestión y prevención de riesgo.</li> </ul>
<b>Policía Nacional Civil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento a la Mesa intersectorial de Niñez y Adolescencia.</li> <li>•</li> </ul>
<b>Municipalidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignara recurso humano, físico y financieros para el funcionamiento de la Unidad de la Niñez y Adolescencia.</li> </ul>

## ALCANCE DEL PROYECTO

El presente proyecto se ejecutará incluyendo a todos las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los distintos caseríos de la jurisdicción del municipio de Arambala, sin distinción alguna. Para tal fin, la población objetivo, se encuentra conformada inicialmente por una población de niños, niñas y adolescentes, en edades comprendidas desde los 0 meses, hasta los 18 años, sin embargo, dicha propuesta contempla un ámbito de atención que multiplique la suma antes descrita, a objeto de llegar a aquellos niños ubicados en el resto del municipio y jóvenes de diferentes edades.

## MODALIDAD DE LA EJECUCION

La ejecución del proyecto se realizará bajo la modalidad de Administración, por el Concejo Municipal de Arambala, a través del Lic. Jonatan Antonio Chicas Ramos, Coordinador de la Unidad de la Niñez, Adolescencia y Convivencia Ciudadana.

